



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 22 de abril de 1976

Núm. 92

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION TERCERA

Núm. 2.948

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 24, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez.

SECCION CUARTA

Núm. 2.792

Recaudación de Contribuciones

Notificando a deudores de paradero desconocido

Don Francisco Azorín Plo, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos al Instituto Nacional de Previsión, por el concepto de Seguridad Social Agraria, ejercicios de 1973, 1974 y 1975 y del pueblo de Maella, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado en este día la siguiente

*Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía de Maella y de

la capitalidad de la Zona, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubiertos que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en este periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentren en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Número en el expediente, deudores y débitos

4. Esteban Aparicio, Francisco. 306 pesetas.
5. Gambán Palos, Ramona y Hermanos. 672 pesetas.
6. Liarte Ráfales, Pablo. 2.123 pesetas.
7. Moreno Garcés, José (Vda. de). 1.034 pesetas.
8. Río Ballesteros, Salvador. 1.166 pesetas.
9. Roda García, Manuela. 393 pesetas.
10. Ruiz Roda, Pilar. 3.086 pesetas.
11. Vicente Balaguer, Concepción. 1.567 pesetas.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia según dispone

el referido artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 2 de abril de 1976. — El Recaudador, Francisco Azorín.

SECCION QUINTA

Núm. 2.847

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Lubricantes Especiales", S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de aceites y grasas lubricantes, sito en carretera de Castellón, kilómetro 8, con veintiséis motores de 193 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.848

Ha solicitado "Miju", S. L., la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle E, parcela 41.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.849

Ha solicitado "Miju", S. L., la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle E, parcela 41.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.850

Ha solicitado don José-Lamberto Paul López la instalación y funcionamiento de un taller de modelos de fundición, sito en calle Madre Sacramento, 43, con nueve motores de 10,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.851

Ha solicitado "Transportes y Servicios", S. L., la instalación y funcionamiento de agencia de transportes, sita en polígono Cogullada, calle E, parcela 52.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.852

Ha solicitado "Innovaciones Decorativas", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de persianas tipo veneciano, sito en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, polígono industrial "Portazgo", bloque B, nave 5, con cinco motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.853

Ha solicitado don Vicente Varea Martínez la instalación y funcionamiento de estacionamiento de vehículos, sito en calle Ambrosio del Ruste, 2 y 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.854

Ha solicitado el Director del Museo Provincial de Bellas Artes la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en plaza de José Antonio, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.855

Ha solicitado don Santiago Francos Solanos la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones electrónicas, sito en calle Loarre, 1, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.856

Ha solicitado don José - Luis Pérez Casas la instalación y funcionamiento de un taller de reparación mecánica de automóvil, sito en calle General Millán Astray, 83, con tres motores de 2,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.857

Ha solicitado "Industrias Miju", sociedad limitada, la instalación y funcionamiento de un taller de moldeado de goma (piezas industriales), sito en polígono Malpica, calle E, parcela 41, con veintisiete motores de 161,95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.853

Ha solicitado don Plácido Muñoz Co... ("Galerías Primero") la instalación y funcionamiento de aire acondicionado y elementos frigoríficos, sito en calle Doctor Pérez Serrano, 3, 5 y 7, y calle Basate, 32, 34 y 36, con diecisiete metros de 223,68 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.859

Ha solicitado "Reynma", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, calle particular, nave 27, con veintisiete metros de 108,355 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.860

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la casa números 31, 33 y 35 de la calle Reina Fabiola la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.868

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 103 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 30 de diciembre de 1975, que estimó en parte la reclamación objeto del expediente número 35 de 1974, interpuesta por "Seguros Aurora", sociedad anónima, contra liquidación municipal a su cargo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos en su modalidad de tasa de equivalencia con relación a finca de su propiedad, sita en el número 16 de la avenida de la Independencia, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.912

Dirección General de la Vivienda

Pliego de cargos que como consecuencia del expediente sancionador número 346 del año 1974 se formula a don Antonio Pascual Jordán, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Ofi-

cial, de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo único: Que en su calidad de propietario de la vivienda sita en la calle Giménez Soler, 9, cuarto A, de Zaragoza, acogido a la legislación de Viviendas de Renta Limitada, categoría subvencionadas, amparada en el expediente de construcción Z-VS-142 de 1962, y con cédula de calificación definitiva de 9 de marzo de 1965, procedió a alquilar el piso arriba mencionado, omitiendo la obligación de visar el contrato en la Delegación Provincial con infracción de lo dispuesto en el artículo 153 C) 8 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, así como percepción de una renta superior a la legalmente establecida.

Asimismo se le notifica que por resolución del Ilmo. señor Director general de la Vivienda se nombró Juez instructor del expediente de referencia a don Angel Guillén, quien a su vez nombró Secretario de actuaciones a la señorita Romeral. — El Secretario de las actuaciones, Romeral.

Madrid, 25 de marzo de 1976. — El Juez instructor, Angel Guillén. — Es copia: El Secretario, Romeral.

Núm. 2.923

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en estos autos seguidos bajo el número 1.894 de 1976, instado por José Royo Acero, contra Francisco Enguita Hernando, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Francisco Enguita Hernando en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1976, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Francisco Enguita Hernando se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de abril de 1976. — El Secretario, (ilegible).

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89.4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

| Número declaración | CONTRIBUYENTE | F I N C A | Valor final | Valor inicial | Deducciones | Base del Arbitrio | Tipo aplicable % | CUOTA TOTAL |
|--------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------|---------------|-------------|-------------------|------------------|-------------|
| 155155-3504 | Mariano Rubio Ortiz | Avda. Cataluña, 84 | 4.679.539 | 1.069.609 | 100.275 | 3.509.655 | 15 | 468 |
| 155156-3504 | Mariano Rubio Ortiz | Avda. Cataluña, 84 | 4.679.539 | 1.069.609 | 100.275 | 3.509.655 | 15 | 458 |
| 155195-3504 | Pilar Argachal Mozota | Terminillo, 37 | 632.710 | 27.900 | 7.722 | 597.088 | 15 | 448 |
| 155210-3504 | Miguel Guillén Pardo | Menéndez Pelayo, 4 | 5.592.888 | 162.000 | 64.029 | 5.366.859 | 14 | 1.953 |
| 155217-3504 | José García Valls | Río Guatizalema, 1 | 969.000 | 646.000 | 41.990 | 281.010 | 10 | 140 |
| 155299-3505 | José-Antonio Larripa Romeo | Nueva, 3 | 546.000 | 455.000 | 28.210 | 62.790 | 8 | 167 |
| 155314-3505 | Ismael Tejedor Gausac y otra | Laserra Purroy, 119 | 350.680 | 175.340 | 12.274 | 163.066 | 13 | 3.773 |
| 155320-3505 | Rita Murillo Cardona | Oviedo, 26 | 481.488 | 385.190 | 24.075 | 72.223 | 8 | 55 |
| 155462-3505 | Lucía Ibarbuen Zabala | Sevilla, 13 | 2.529.923 | 1.150.923 | 82.841 | 1.295.736 | 13 | 8.203 |
| 155513-3506 | Promociones Vasco-Aragonesas | Germana de Foix, s/n (local) | 3.955.050 | 3.451.680 | 212.135 | 291.235 | 8 | 4.834 |
| 155571-3506 | Joseta Martín Latorre | Camino Cabaldós, 82 | 2.764.125 | 1.228.500 | 89.066 | 1.446.559 | 15 | 542 |
| 155624-3506 | Francisca Pérez Bajo | Paseo Teruel, 32 | 9.375.000 | 5.000.000 | 343.750 | 4.031.250 | 13 | 16.403 |
| 155625-3506 | José Hernández Hernández | Paseo Teruel, 32 | 2.775.000 | 1.480.000 | 101.750 | 1.193.250 | 13 | 15.977 |
| 155646-3507 | José Hernández Hernández | Barcelona, s/n (local) | 3.816.387 | 3.066.739 | 191.501 | 558.147 | 8 | 419 |
| 155664-3507 | José Lafuente Pérez | Barcelona, s/n | 3.816.387 | 3.066.739 | 191.501 | 558.147 | 8 | 4.065 |
| 155665-3507 | José Lafuente Pérez | Procción, 4 | 140.175 | 93.450 | 6.075 | 40.650 | 10 | 4.163 |
| 155678-3507 | Pedro Alvarez Pablo | Procción, 3 | 143.550 | 95.700 | 6.221 | 41.629 | 10 | 2.678 |
| 155681-3507 | Pilar Gimeno Corbatón y otra | La Coruña, 25 | 594.439 | 209.802 | 16.434 | 368.203 | 15 | 2.291 |
| 155808-3507 | Hilario, Gracia Balaguer | Escultor Ramirez, 21 | 727.608 | 303.171 | 22.435 | 402.002 | 15 | 4.973 |
| 155810-3507 | Maria Ibañez García | Las Armas, 30 | 1.298.500 | 96.460 | 17.808 | 1.184.232 | 14 | 2.611 |
| 155840-3508 | Maria-Gloria Omedas Gamo | General Mola, 78 | 14.004.980 | 10.822.030 | 681.152 | 21.635.541 | 9 | 60 |
| 155895-3508 | Petra Gracia Parras e hija | La Gasca, 21 | 23.606.700 | 8.642.934 | 543.270 | 1.926.139 | 14 | 211 |
| 155913-3508 | Maria Sentis Vidal | Miraflores, 15 | 11.112.343 | 4.525.848 | 423.418 | 14.763.316 | 15 | 1.107 |
| 155954-3509 | José-Maria Uguet Pascual | Vicente Berdusán, 18 | 260.926 | 156.556 | 10.437 | 93.933 | 10 | 34 |
| 155958-3509 | Agueda Gómara Alcalde | Ginés Lalana, 3 | 571.735 | 394.300 | 25.432 | 152.003 | 8,27 | 64 |
| 155978-3509 | Maria-Kosa Alba Rojas | Sarasate, 26 | 9.422.784 | 5.234.880 | 355.972 | 3.831.932 | 11 | 775 |
| 156007-3509 | Joaquín Sebastián Muniesa | Camino Almozara, 46 | 3.685.920 | 2.948.736 | 184.296 | 552.888 | 8 | 548 |
| 156021-3509 | Rafael Sancho Martínez y otro | Avda. Navarra, 63 | 8.488.725 | 6.254.485 | 116.161 | 7.747.079 | 15 | 12.085 |
| 156023-3509 | Candelas Villamayor Rodríguez | Terminillo, 74 | 735.250 | 32.422 | 8.974 | 693.854 | 15 | 772 |
| 156027-3509 | Domingo Monclús Escartín | Cerros, 22 | 4.781.885 | 2.390.942 | 167.366 | 2.223.577 | 13 | 699 |
| 156031-3509 | Liborio Salvador Ramos | José Oto, 36 | 1.018.288 | 814.630 | 50.915 | 152.743 | 8 | 28 |
| 156145-3510 | José-Luis Gracia Miguel | Castelar, 87 | 1.717.875 | 916.200 | 62.989 | 738.686 | 13 | 2.842 |
| 156149-3510 | Alejandro Asenjo Rodríguez | Reina Fabiola, 28 | 12.646.180 | 4.742.317 | 363.578 | 7.540.285 | 15 | 1.176 |
| 156157-3510 | Jesús Zumeta Fernández | Pedro IV el Ceremonioso, 7 | 1.175.462 | 587.731 | 41.142 | 546.589 | 13 | 302 |
| 156206-3510 | José-Maria Martín Espeja | Doctor Iranzo, 84 | 1.028.160 | 456.960 | 33.130 | 538.070 | 13 | 565 |
| 156245-3510 | Martina Alvarez Pérez | Castelar, 37 | 3.816.387 | 3.066.739 | 191.501 | 558.147 | 8 | 35.081 |
| 156265-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 248 |
| 156266-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 556 |
| 156267-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.182 |
| 156268-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.397 |
| 156269-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.512 |
| 156270-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.627 |
| 156271-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.742 |
| 156272-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.857 |
| 156273-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 1.972 |
| 156274-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.087 |
| 156275-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.202 |
| 156276-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.317 |
| 156277-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.432 |
| 156278-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.547 |
| 156279-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.662 |
| 156280-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.777 |
| 156281-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 2.892 |
| 156282-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.007 |
| 156283-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.122 |
| 156284-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.237 |
| 156285-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.352 |
| 156286-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.467 |
| 156287-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.582 |
| 156288-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.697 |
| 156289-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.812 |
| 156290-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 3.927 |
| 156291-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.042 |
| 156292-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.157 |
| 156293-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.272 |
| 156294-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.387 |
| 156295-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.502 |
| 156296-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.617 |
| 156297-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.732 |
| 156298-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.847 |
| 156299-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 4.962 |
| 156300-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.077 |
| 156301-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.192 |
| 156302-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.307 |
| 156303-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.422 |
| 156304-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.537 |
| 156305-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.652 |
| 156306-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.767 |
| 156307-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.882 |
| 156308-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 5.997 |
| 156309-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.112 |
| 156310-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.227 |
| 156311-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.342 |
| 156312-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.457 |
| 156313-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.572 |
| 156314-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.687 |
| 156315-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.802 |
| 156316-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 6.917 |
| 156317-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.032 |
| 156318-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.147 |
| 156319-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.262 |
| 156320-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.377 |
| 156321-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.492 |
| 156322-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.607 |
| 156323-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.722 |
| 156324-3511 | Antonio García Vázquez | Avda. Goya, 63 | 4.369.954 | 1.252.384 | 91.788 | 3.016.570 | 11 | 7.837 |
| 156325-3511 | | | | | | | | |

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 2.870

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 326 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por óbito de don Jesús Bielsa Lafuente, hijo de Antonio y Pabla, natural de Pedrola (Zaragoza), fallecido en Zaragoza el día 3 de octubre de 1974, en estado de casado con doña María - Asunción Gállego García, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Marcial Bielsa Lafuente, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.924

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 632 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Distribuidora Cues", sociedad limitada, contra don José-Antonio García Noval, de La Felguera (travesía Gregorio Aurré, 5), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a ter-

tero, quedando los bienes depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora marca "Otsein", superautomática, nueva; en 22.000 pesetas.

2.º Tres cassettes estéreos, marca "Inter", nuevos; en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.925

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 70 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sotel", S.A., contra don José-Angel Montón Peirona, de Alagón (Padre Claret, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Simca 1.200", matrícula Z-8.132-C; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 2.931

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 996 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Emilio Vaquero Santiago, de esta ciudad (calle Huer-

ta, 12, segundo B), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Wilsonia", de 35 pulgadas, con UHF y estabilizador marca "Wremen"; en 7.000 pesetas.

2.º Una librería en formica, de 1,70 x 1,60 metros aproximadamente, en color nogal claro, con dos armarios en la parte superior, cuatro huecos y vitrina, y en la inferior, cuatro cajones y dos armarios de puertas correizas; en 5.000 pesetas.

3.º Un armario dormitorio, barnizado poliéster color caoba oscuro, de cuatro puertas y luna interior; comodín con tres cajones y espejo, a juego, y dos mesillas de noche, con dos cajones, a juego; en 10.000 pesetas.

4.º Una lavadora automática marca "Bru", modelo 6.003; en 9.000 pesetas.

5.º Un frigorífico marca "Edesa", de unos 280 litros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.930

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1117 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Barcelonesa de Finanzaciones", S. A., contra don Manuel Guzmán Guzmán, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que

servió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de marzo pasado, al número 1.874, en relación con el de 12 de febrero, al número 832.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.932

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 874 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Industrias Luzmetal", S. A., contra don Antonio Samper Samper, de Pilar de la Horadada, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 29 de marzo pasado, al número 2.209.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.933

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1098 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ramón Arribas Lahoz, contra don Emilio Fernández Alarcón, de Calahorra, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 12 de marzo pasado, al número 1.679.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.934

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 454 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sefiarsa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Saúl Pedro Herrero y don Pascual Herrero, vecinos de Atea (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los bienes a que se refiere el edicto número 1.608, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 56, de 9 de marzo pasado, y solamente en cuanto se refiere a los dos primeros, ya que los restantes ya se encuentran adjudicados.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos,

las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.938

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Zapata Cardiel, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Felipe Vilar Carvajal, vecino de Ibi (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 251, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 16, de 21 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.935

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 396 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Olimpia Garcés López, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la demandada, y a que se refiere el edicto número 581, publica-

do en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 26, de fecha 3 de febrero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.936

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 151 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don José - María Cartaña Gisbert, vecino de Reus (Tarragona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 348, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 19, de 24 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos,

las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.937

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 252 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arafi", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Angel Borque Alcalde, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 344, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 23 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.940

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 603 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Joaquín Cantán Enguita, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Simca", matrícula B-829.392; valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.871

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 363 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Per Espensen, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de mayo y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración. y de ésta se solicitarán las suscripciones